



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0450

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Sexto** del Cantón PORTOVIEJO el **19/Julio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **FERRETERIA FABIAN CEDEÑO CIA. LTDA. FERREFABIAN**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.372 de 23/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011 y SC- INAF-DNRH-G-2011-0498 de 10 de agosto de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FERRETERIA FABIAN CEDEÑO CIA. LTDA. FERREFABIAN** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

24 AGO 2011

Dr. Vicente Cárdenas Macías
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE

Exp. Reserva 7370078
Nro. Trámite 4.2011.254
MS/

RAZON: Siento como tal que hoy día Martes treinta (30) de Agosto del presente año Dos mil once (2011), he tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de **Constitución de una Compañía Limitada Denominada Ferretería Fabian Cedeño Cía. Ltda. FERREFABIAN**"; celebrada en esta **Notaría Pública Sexta** a mi cargo **DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA**, el Martes diecinueve (19) de Julio del año Dos mil once (2011), que el trámite en referencia ha sido aprobado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Subrogante Doctor **Vicente Cárdenas Macías** mediante Aprobación número SC.DIC.P.11.0450 de fecha veinticuatro (24) de Agosto del Dos Mil once (2011).-----



EL NOTARIO

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO - MATR. N° 273° C.A.M.

Certifico:

Que la presente Resolución queda legalmente inscrita bajo el número **QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (568)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **FERRETERIA FABIAN CEDEÑO CIA. LTDA. FERREFABIAN**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo**, literal **b)** de la Resolución.

RAZON: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 23 de junio del 2011, mediante posesión de Ley del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Portoviejo, 31 de agosto del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador

Responsable (s) *Mari Carmen Santana A.*
Lcda. Mari Carmen Santana A.
Registros y Certificaciones

Abg. Victor Hugo Menéndez M.
Abg. Victor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

